



MARCELA ANDREA MEDINA RICCI
NOTARIO PÚBLICO INTERINA
Gran Avenida J.M. Carrera 6988 (Parad. 19 1/2)
F: 784.47.70 - 784.47.73
LA CISTERNA - SANTIAGO

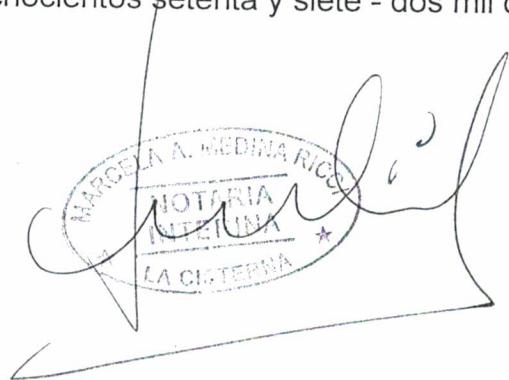


REPERTORIO N° 2.877 - 2016.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
POR ACCIONES

PANES CHILE SpA

En Santiago de Chile, comuna de La Cisterna, a veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, **Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Interina de San Miguel con asiento en la Cisterna, con oficio en calle Gran Avenida número seis mil novecientos ochenta y ocho, comuna de La Cisterna**, a petición de don **ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ**, chileno, casado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de Constitución de **PANES CHILE SpA**, inscrito a fojas noventa y cuatro mil doscientas tres número cincuenta y un mil doscientos ochenta y siete del año dos mil dieciséis en el Registro de Comercio de Santiago; dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y un mil seiscientos treinta y nueve, de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis. La inscripción del Conservador de Santiago, Registro de Comercio, consta de cinco carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de una página. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número setecientos treinta y siete. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número dos mil ochocientos setenta y siete - dos mil dieciséis. Se da copia. **DOY FE.**





Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Panes Chile SpA", fue inscrito con fecha 19 de diciembre de 2016 a fojas 94203 número 51287 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2016.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 19 de diciembre de 2016, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 63230.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$7.800.-

Santiago, 20 de diciembre de 2016.



Carátula: 11638804

Panes Chile SpA



Cód. de verificación: cec_1847fa-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario Interino de La Cisterna, Gran Avenida N° 6988, Certifico que: Por escritura pública hoy ante mí, NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, Rut N° 8.936.805-7, constituyó sociedad por acciones de nombre "PANES CHILE SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) prestación de servicios profesionales en asesorías contables, tributarias, financieras y administrativas, auditorías operativas y de gestión y en general la prestación de servicios profesionales especializados en las áreas antes señaladas u otras que se definan en el futuro; b) diseño e implementación de sistemas de control interno; c) organizar y dictar cursos de adiestramiento y de capacitación; d) efectuar selección de personal para terceros; efectuar consultorías, entregar soporte profesional en las áreas antes señaladas, y e) Cualquier otra actividad permitida por la legislación Chilena que los socios pudieran acordar en el futuro. Para tales objetos, la sociedad, entre otros actos, podrá siempre y en todo momento contraer, suscribir y celebrar todas aquellas obligaciones, contratos o acuerdos que sean directa o indirectamente convenientes o necesarios para el íntegro, adecuado y oportuno cumplimiento de su objeto social. Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 1.000.000 acciones totalmente suscritas y pagadas.-Demás estipulaciones en escritura extractada.- La Cisterna, 19 diciembre de 2016.-



123456796498

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456796498

Verifique validez en www.fojas.cl

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 94203 número 51287 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 20 de diciembre de 2016.



Carátula: 11638804

Panes Chile SpA



Código de verificación: cic_1847fa-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 94203

AE/AE Santiago, diecinueve de Diciembre del año dos
*N° 51287 mil dieciséis.- A requerimiento de Panes Chile
CONSTITUCIÓN SpA, procedo a inscribir lo siguiente: MARCELA
PANES CHILE SpA ANDREA MEDINA RICCI, Notario Interino de La
C: 11638804 Cisterna, Gran Avenida N° 6988, Certifico que:
*ID: 1591290 Por escritura pública hoy ante mí, NAZIRA
*FR: 349798 JADILLE NARA RUMIE, Rut N° 8.936.805-7,
constituyó sociedad por acciones de nombre
"PANES CHILE SpA". Objeto: La Sociedad tendrá
por objeto: a) prestación de servicios
profesionales en asesorías contables,
tributarias, financieras y administrativas,
auditorías operativas y de gestión y en general
la prestación de servicios profesionales
especializados en las áreas antes señaladas u
otras que se definan en el futuro; b) diseño e
implementación de sistemas de control interno;
c) organizar y dictar cursos de adiestramiento
y de capacitación; d) efectuar selección de
personal para terceros; efectuar consultorías,
entregar soporte profesional en las áreas antes
señaladas, y e) Cualquier otra actividad
permitida por la legislación Chilena que los
socios pudieran acordar en el futuro. Para
tales objetos, la sociedad, entre otros actos,
podrá siempre y en todo momento contraer,
suscribir y celebrar todas aquellas
obligaciones, contratos o acuerdos que sean
directa o indirectamente convenientes o
necesarios para el íntegro, adecuado y oportuno

cumplimiento de su objeto social. Capital: \$ 1.000.000.- dividido en 1.000.000 acciones totalmente suscritas y pagadas.-Demás estipulaciones en escritura extractada.- La Cisterna, 19 diciembre de 2016.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.639

| Jueves 22 de Diciembre de 2016 |

Página 1 de 1

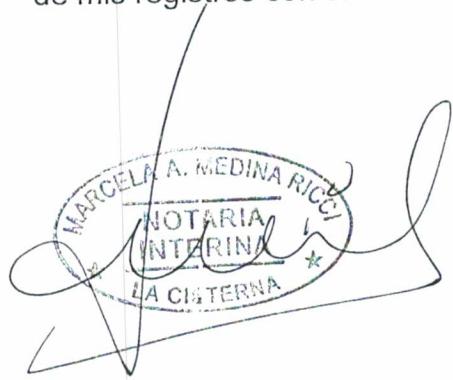
Empresas y Cooperativas

CVE 1153552

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario Interino de La Cisterna, Gran Avenida N° 6988, Certifico que: Por escritura pública hoy ante mí, NAZIRA JADILLE NARA RUMIE, Rut N° 8.936.805-7, constituyó sociedad por acciones de nombre "**PANES CHILE SpA**". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) prestación de servicios profesionales en asesorías contables, tributarias, financieras y administrativas, auditorías operativas y de gestión y en general la prestación de servicios profesionales especializados en las áreas antes señaladas u otras que se definan en el futuro; b) diseño e implementación de sistemas de control interno; c) organizar y dictar cursos de adiestramiento y de capacitación; d) efectuar selección de personal para terceros; efectuar consultorías, entregar soporte profesional en las áreas antes señaladas, y e) Cualquier otra actividad permitida por la legislación Chilena que los socios pudieran acordar en el futuro. Para tales objetos, la sociedad, entre otros actos, podrá siempre y en todo momento contraer, suscribir y celebrar todas aquellas obligaciones, contratos o acuerdos que sean directa o indirectamente convenientes o necesarios para el íntegro, adecuado y oportuno cumplimiento de su objeto social. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000.000 acciones totalmente suscritas y pagadas.-Demás estipulaciones en escritura extractada.- La Cisterna, 19 diciembre de 2016.-

CERTIFICO: Que la impresión del anverso, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diariooficial.interior.gob.cl>, Nº 41.639 del 22 de diciembre de 2016.- Asimismo, que este documento de 05 carillas se protocoliza bajo el repertorio Nº 2.877, con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el Nº 737. La Cisterna, 22 de diciembre de 2016.-



La presente copia es testimonio fiel de su original
23 DIC 2016
MARCELA A. MEDINA RICCI NOTARIA INTERINA LA CISTERNA

